EXPEDIENTE AAE2018-0046: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MAPA WEB CON ITINERARIOS VERDES EN EL MARCO DEL PROYECTO GARVELAND

PRIMERA SESIÓN

APERTURA DEL SOBRE 1 DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS"

En la Sala de Reuniones nº 2 de la Planta baja de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 10.30 horas del día 25 de abril de 2019 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2018-0046: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MAPA WEB CON ITINERARIOS VERDES EN EL MARCO DEL PROYECTO GARVELAND

Presidencia:
Dª. Olga González Morales.
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN.

Vocales:
D. Alejandro Torres Ridruejo.
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Francisco Cano Parra.
TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE.

D. Joaquín Villar Rodríguez.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PROSPECTIVA.

D. Ángel Saez Ramírez.
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PROSPECTIVA.

Secretaría:
Dª Montserrat Hernández Zoido.
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura del informe de fecha 16 de abril de 2019, expedido por la responsable del Registro General de la

Consejería de Hacienda, Industria y Energía, con relación a las empresas presentadas para licitar en la convocatoria realizada el 29 de marzo de 2019 en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, por la que se anunció de licitación de la Agencia Andaluza de la Energía, por procedimiento abierto, para la contratación de los servicios citados (Expte AAE2018-0046) y que son las siguientes:

ENTIDAD	Nº SOBRES	FECHA LLEGADA	FECHA ENTREGA CORREOS (2)	Nº REGISTRO
INGENIERÍA Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	3	15-04-2019		2019110000006353
GEONALÓN S.COOP.ASTUR	3	24-04-2019	15-04-2019	2019110000006539

(2) Presentadas por correo y comunicado por fax su envío. El empresario justifica la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anuncia la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax remitido al número del registro general indicado en el anuncio de licitación.

El plazo límite para la presentación de solicitudes de participación finalizó a las 23:55 horas del día 15 de abril de 2019.

Se verifican sobres y fechas de registro y de fechas de fax de entrada.

A continuación se procede a la apertura del Sobre nº 1 para analizar la DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS, resultando que:

Queda ADMITIDA a la licitación, por presentar correctamente toda la documentación, la entidad INGENIERÍA Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.

La otra empresa que se presenta a la licitación debe SUBSANAR la siguiente documentación:

GEONALÓN S. COOP, ASTUR.

Clausula 9.2.1.d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares "Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo".

1. Deberá presentar declaración, según modelo del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.

Nota: En la documentación presentada no se ha aportado Anexo V.

Clausula 9.2.1.a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares "Documento Único Europeo de Contratación (DEUC)".

2. Deberá presentar documento redactado en castellano y ajustado al formulario del Documento Único de contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) nº. 2016/7 (DOUE de 06/01/2016) o BOE nº 85, de 8 de abril de 2016 referente a la entidad BUSINESS GEOGRAPHIC (CIRIL GROUP) (ya que la entidad licitadora ha recurrido a la solvencia y medios de ésta empresa, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP).

   En la clausula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares "Forma de presentación" se establece que toda la documentación de las proposiciones presentadas deberán venir en castellano y que la documentación redactada en otra lengua deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial en castellano.

Nota: En la documentación presentada no se ha aportado el DEUC redactado en castellano, siendo el francés el idioma utilizado.

A continuación la Mesa, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que establece que"[...] **Si la Mesa o el órgano gestor observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos a los interesados y lo hará público a través del perfil de contratante del órgano de contratación**, concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles para que los licitadores los corrijan o subsanen ante la propia Mesa de contratación u órgano gestor, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación. [...]",

ACUERDA

- Publicar en el perfil de contratante de la Agencia Andaluza de la Energía la CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS DEL SOBRE nº 1 y comunicar individualmente a cada uno de los licitadores que deban subsanar la documentación presentada.
  - Los documentos incluidos en la subsanación podrán aportarse en original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente. En caso de hacer la compulsa ante un órgano administrativo, deberá ser perteneciente a la Administración General de la Junta de Andalucía.

- Conceder hasta las 20:00 horas del día 30 de abril de 2019 para que la empresa licitadora subsane los defectos indicados ante la propia mesa de contratación, presentando en el Registro de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, sito en la C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, la documentación requerida bajo apercibimiento de exclusión definitiva de los licitadores si en el plazo concedido no proceden a la subsanación de la documentación solicitada.

- Reunir a la mesa de contratación para la valoración en trámite de subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre nº 1) en sesión a celebrar a las 10:00 horas del día 02 de mayo de 2019 en la Sala de Reuniones nº 2 de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, Planta baja.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 11:00 horas del día 25 de abril de 2019.

LA SECRETARIA	Vº Bº LA PRESIDENTA
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido	Fdo.: Olga María González Morales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE AAE2018-0046: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MAPA WEB CON ITINERARIOS VERDES EN EL MARCO DEL PROYECTO GARVELAND

SEGUNDA SESIÓN
02/05/2019

VALORACION EN TRÁMITE DE SUBSANACION DEL SOBRE 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS"

ORDEN DEL DÍA

1. VALORACIÓN EN TRAMITE DE SUBSANACION DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL LICITADOR TRAS LA APERTURA DEL SOBRE 1: "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS" Y ADOPTAR EL OPORTUNO ACUERDO SOBRE LA ADMISIÓN DEFINITIVA DEL MISMO.
2. SELECCIÓN DE LOS LICITADORES QUE PASAN A LA SIGUIENTE FASE.

En la Sala de Reuniones nº 2 de la Planta baja de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda Isaac Newton, nº 6, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 10:15 horas del día 02 de mayo de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2018-0046: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MAPA WEB CON ITINERARIOS VERDES EN EL MARCO DEL PROYECTO GARVELAND

Presidencia:
Suplente: Dª. Blanca Calvo Ramos-Paúl.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS.

Vocales:
D. Alejandro Torres Ridruejo.
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Francisco Cano Parra.
TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE.

D. Joaquín Villar Rodríguez.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PROSPECTIVA.

D. Ángel Saez Ramírez.
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PROSPECTIVA.

Secretaría:
Dª Montserrat Hernández Zoido.
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Con fecha 25 de abril de 2019 se publicó en el perfil del contratante Anuncio de subsanación de documentación del sobre nº 1, señalando que el plazo límite para la presentación de documentación finalizaba a las 20.00 horas del día 30 de abril de 2019.

A continuación se procede a la lectura del informe de fecha 2 de mayo de 2019, expedido por la responsable del Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, en el que se certifica que hasta el día 30 de abril de 2019 (plazo límite para la presentación de documentación) no ha tenido entrada en ese registro ninguna subsanación relativa a la licitación del Procedimiento Abierto promovido para la adjudicación del contrato referenciado.

Por tanto, se ACUERDA:

- **EXCLUIR** a la empresa GEONALON, S.COOP. ASTUR. al no haber tenido entrada documentación alguna referente a la subsanación.

- **ADMITIR** como única entidad licitadora a INGENIERÍA Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 10:25 horas del día 02 de mayo de 2019.

LA SECRETARIA

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Blanca Calvo Ramos-Paúl

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE AAE2018-0046: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MAPA WEB CON ITINERARIOS VERDES EN EL MARCO DEL PROYECTO GARVELAND

TERCERA SESIÓN
02/05/2019

APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE Nº 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR"

ORDEN DEL DÍA

UNICO.- APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE Nº 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR"

En la Sala de Reuniones nº 2 de la Planta baja de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 10.30 horas del día 2 de mayo de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado, para proceder en Acto Público a la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre 2), para licitar en el Procedimiento Abierto promovido para la adjudicación del contrato:

EXPEDIENTE AAE2018-0046: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MAPA WEB CON ITINERARIOS VERDES EN EL MARCO DEL PROYECTO GARVELAND

PRESIDENTA:
Suplente: Dª. Blanca Calvo Ramos Paúl
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VOCALES:
D. Alejandro Torres Ridruejo
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D. Joaquín Villar Rodríguez.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PROSPECTIVA.

D. Ángel Saez Ramírez.
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PROSPECTIVA.

Secretaría:
Dª Montserrat Hernández Zoido.
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN.

ANTECEDENTES

Como resultado de la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre nº 1) examinada en las sesiones celebradas los días 25 de abril y 2 de mayo de 2019, se ACUERDA admitir a la empresa licitante INGENIERÍA Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.

Con fecha 2 de mayo de 2019, se reúne la Mesa de Contratación en acto público para proceder a la apertura del Sobre nº 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR" que se expone a continuación:

1. CONSTITUCIÓN DE MESA Y APERTURA DEL ACTO PÚBLICO

Citada en tiempo y forma, por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura del anuncio.

Mediante Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Agencia Andaluza de la Energía, se convocó licitación para la contratación de los servicios: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MAPA WEB CON ITINERARIOS VERDES EN EL MARCO DEL PROYECTO GARVELAND (EXPEDIENTE AAE2018-0046) (publicado en el Perfil de Contratante el 29 de marzo de 2019)

El plazo límite para la presentación de solicitudes de participación finalizó a las 23:55 horas del día 15 de abril de 2019.

Al acto no asiste ninguna entidad licitadora.

2. RECUENTO DEL SOBRE PRESENTADO Y CONFRONTACIÓN CON LOS DATOS DEL REGISTRO

A continuación, se procede al recuento del sobre presentado y a su confrontación con los datos del registro.

Según informe de 16 de abril de 2019, expedido por la responsable del Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, las entidades que se presentaron a la licitación fueron las que a continuación se relacionan:

- INGENIERÍA Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.
- GEONALÓN, S. COOP. ASTUR.

3. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS

A continuación, la Presidenta de la Mesa manifiesta el resultado de la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos, en sesiones celebradas el día 25 de abril y 2 de mayo de 2019, en las que se **ACORDÓ**:

- ADMITIR a la empresa licitante INGENIERÍA Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.
- EXCLUIR a la empresa GEONALON, S.COOP. ASTUR. dado que no ha tenido entrada documentación alguna referente a la subsanación, una vez finalizado el plazo concedido.

4. APERTURA DEL SOBRE 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR"

Acto seguido se procede por la Presidenta a la lectura y apertura del sobre 2 que contiene la "documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", del licitador admitido.

Una vez finalizada dicha lectura, la Presidenta da por concluido el Acto Público.

5. REMISIÓN A LA COMISIÓN TÉCNICA

Una vez conocida la proposición del Sobre nº 2 efectuada por el licitador, se procede a la remisión del mismo para la elaboración del correspondiente informe técnico a Dª. Amparo Manso Ramírez, Técnico del Departamento de Internacionalización y Prospectiva, a fin de que se

realice la valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor, para posteriormente dar cuenta al resto de los miembros de la Mesa de la valoración efectuada.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:35 horas del día 2 de mayo de 2019.

LA SECRETARIA

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Blanca Calvo Ramos Paúl

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE AAE2018-0046: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MAPA WEB CON ITINERARIOS VERDES EN EL MARCO DEL PROYECTO GARVELAND.

CUARTA SESION
24/05/2019

ENTREGA DEL INFORME TÉCNICO POR LA COMISIÓN TÉCNICA VALORACIÓN SOBRE Nº 2

ORDEN DEL DÍA

1.- ENTREGA DEL INFORME TÉCNICO DE LA COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE Nº2)

En la Sala de Reuniones nº 2 de la Planta baja de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda Isaac Newton, nº 6, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 09:40 horas del día 24 de mayo de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2018-0046: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MAPA WEB CON ITINERARIOS VERDES EN EL MARCO DEL PROYECTO GARVELAND

PRESIDENTA:
Dª. Olga González Morales
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

VOCALES:
D. Alejandro Torres Ridruejo
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D. Joaquín Villar Rodríguez
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PROSPECTIVA.

D. Ángel Saez Ramírez.
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PROSPECTIVA.

SECRETARIA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

1. ENTREGA DEL INFORME TÉCNICO DE LA COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE Nº 2)

Una vez constituida la Mesa de Contratación, se procede a la entrega a la misma del informe técnico de evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre nº 2), de fecha 9 de mayo de 2019, dándose lectura del mismo y de la metodología aplicada en la valoración, que figura en el apartado 3 del citado informe, y exponiéndose las características generales de la oferta presentada.

La Mesa de contratación, una vez analizado el informe técnico, entiende necesaria la solicitud de aclaración a la empresa licitadora sobre algunas cuestiones de la propuesta técnica presentada, concretamente sobre la fuente de datos que se utilizará en la arquitectura propuesta, diferenciando entre cuales son fuentes propias y cuales servicios externos (especificándolos individualmente), al entender que hay que tener en cuenta la necesidad de la homogeneidad e integridad de los datos entre los dos países abarcados en el proyecto, precisándose por tanto concreción a este respecto. También se considera preciso aclarar si los cálculos espaciales descritos se basan en cálculos sobre los datos propios o hacen uso de servicios externos.

Del mismo modo se precisa aclaración sobre el plazo máximo para la ejecución del proyecto, al haberse indicado de manera expresa en la oferta un plazo de ejecución de ocho meses, especificándose sin embargo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que el plazo máximo de finalización es el 15 de noviembre de 2019, lo que supondría que la ejecución del contrato finalizaría con posterioridad a la fecha indicada en el PCAP.

Seguidamente se procede a dar lectura del cuadro-resumen de las puntuaciones asignadas que figura en el informe técnico, según los criterios dependientes de un juicio de valor, conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la entidad:

- INGENIERÍA Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.

Se señala en el Anexo I del presente acta dicho cuadro-resumen. Asimismo, se incorpora como Anexo II de la presente Acta, el citado informe de valoración técnica de 9 de mayo de 2019.

ANEXO I. RESULTADO DE LA PONDERACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

	Presentación de los trabajos como herramienta informática interactiva para web Proyecto.			Aportación de funcionalidades mejora uso herramienta, así como comunicación con usuarios				TOTAL (puntos)
INGENIERÍA Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	Diseño mapa web	Módulo de admon/gestión aplicación	Mecanismo carga/modif vía verde	Herramienta funcionalidad de comunicación	Gestión y configuración de usuarios	Herramienta funcionalidad de publicidad, itinerarios o puntos de interés	Herramienta de funcionalidad de enriquecimiento de información	
	5	2	4	5	5	5	2	28,00

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día 24 de mayo de 2019.

LA SECRETARIA

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Olga González Morales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE AAE2018-0046: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MAPA WEB CON ITINERARIOS VERDES EN EL MARCO DEL PROYECTO GARVELAND.

QUINTA SESION
03/06/2019

VALORACIÓN ACLARACIONES DEL INFORME TÉCNICO POR LA COMISIÓN TÉCNICA (VALORACIÓN SOBRE Nº 2)

ORDEN DEL DÍA

1.- ACLARACIONES AL INFORME TÉCNICO DE LA COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE Nº2)

En la Sala de Reuniones nº 2 de la Planta baja de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda Isaac Newton, nº 6, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 12:30 horas del día 03 de junio de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2018-0046: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MAPA WEB CON ITINERARIOS VERDES EN EL MARCO DEL PROYECTO GARVELAND

PRESIDENTA:
Dª. Olga González Morales
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

VOCALES:
D. Alejandro Torres Ridruejo
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D. Joaquín Villar Rodríguez.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PROSPECTIVA.

D. Ángel Saez Ramírez.
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PROSPECTIVA.

SECRETARIA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

1. ENTREGA DE LA ACLARACIÓN AL INFORME TÉCNICO DE LA COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE Nº 2).

Una vez constituida la Mesa de Contratación, se procede a la entrega a la misma de las aclaraciones presentadas por la empresa INGENIERÍA Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L. con fecha 29 de mayo de 2019 y que fueron solicitadas el 27 de mayo de 2019, sobre varios extremos del informe técnico elaborado para la evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor (sobre nº 2), dándose lectura de éstas.

Del mismo modo se pone a su disposición los informes técnicos emitidos al respecto por los Jefes del Área de Nuevas Tecnologías y Sistemas Avanzados y del Departamento de Internacionalización y Prospectiva de la Agencia Andaluza de la Energía en fecha 31 de mayo de 2019.

Se concluye tras el análisis de la totalidad de la documentación presentada que aunque se trata de una propuesta que técnicamente tiene ciertas limitaciones, se constata que la oferta y las aclaraciones presentadas por la empresa licitadora cumplen con las funcionalidades básicas establecidas en el formulario de candidatura del Proyecto Garveland y establecidas asimismo en el pliego de prescripciones técnicas y que por tanto, da cumplimiento al objetivo perseguido por el proyecto.

Por otra parte, queda aclarado que la empresa ha aceptado expresamente el cumplimiento del calendario establecido en el pliego de prescripciones técnicas y administrativas.

Finalmente se acepta la oferta presentada por la empresa INGENIERÍA Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L., sin perjuicio de la pertinente realización de un seguimiento y/o control durante la ejecución del mismo por el Departamento de Internacionalización y Prospectiva de la Agencia Andaluza de la Energía.

Se incorpora como Anexo I de la presente Acta, los citados informes de valoración técnica de fecha 31 de mayo de 2019.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:50 horas del día 03 de junio de 2019.

LA SECRETARIA

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Olga González Morales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE AAE2018-0046: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MAPA WEB CON ITINERARIOS VERDES EN EL MARCO DEL PROYECTO GARVELAND

SEXTA SESIÓN
03/06/2019

APERTURA DEL SOBRE Nº 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE Nº 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

En la Sala de Reuniones nº 2 de la Planta baja de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda Isaac Newton, nº 6, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 13:00 horas del día 03 de junio de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado, para proceder en Acto Público a la lectura del informe de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (sobre 3), para licitar en el Procedimiento Abierto promovido para la adjudicación del contrato.

EXPEDIENTE AAE2018-0046: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MAPA WEB CON ITINERARIOS VERDES EN EL MARCO DEL PROYECTO GARVELAND

PRESIDENTA:
Dª. Olga González Morales
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

VOCALES:
D. Alejandro Torres Ridruejo
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D. Joaquín Villar Rodríguez.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PROSPECTIVA.

D. Ángel Saez Ramírez.
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PROSPECTIVA.

SECRETARIA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

1. APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE Nº 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

1. CONSTITUCIÓN DE MESA Y APERTURA DEL ACTO PÚBLICO

Citada en tiempo y forma, por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura del anuncio.

Mediante Resolución de 28 de marzo de 2019 de la Agencia Andaluza de la Energía, publicada en el perfil del contratante el 29 de marzo de 2019, se convocó licitación para la contratación de los servicios: "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MAPA WEB CON ITINERARIOS VERDES EN EL MARCO DEL PROYECTO GARVELAND" (EXPTE. AAE2017-0046).

El plazo límite para la presentación de ofertas finalizó el día 15 de abril de 2019 a las 23:55 horas.

Asiste al acto la empresa INGENIERÍA Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L. Se adjunta listado de empresa asistente como anexo a este documento.

2. RECUENTO DE LOS SOBRES PRESENTADOS Y CONFRONTACIÓN CON LOS DATOS DEL REGISTRO

A continuación, se procede al recuento de los sobres presentados y a su confrontación con los datos del registro.

Según informe de fecha 16 de abril de 2019, expedido por la responsable del Registro de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, las siguientes entidades presentaron proposición:

- INGENIERÍA Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.

- GEONALON S.COOP.ASTUR.

3. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DEL SOBRE 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS"

A continuación, la Presidenta de la Mesa manifiesta el resultado de la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre nº 1) examinadas en sesiones celebradas los días 25 de abril y 2 de mayo de 2019, en las que se **ACORDÓ**:

ADMITIR a la empresa licitante:

- INGENIERÍA Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L

EXCLUIR de la licitación a la empresa:

- GEONALON S.COOP.ASTUR.
  - **Motivo de la exclusión**: Por no haber tenido entrada documentación alguna referente a la subsanación, una vez finalizado el plazo concedido.

4. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DEL SOBRE 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR"

En esa misma fecha, el 2 de mayo de 2019, se procede por la Presidenta a la lectura y apertura del SOBRE Nº 2 que contiene la "documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor" del licitador admitido, según los criterios establecidos en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, haciéndose entrega de la citada documentación al personal técnico encargado de las ofertas del expediente de referencia para que proceda a emitir informe técnico.

Posteriormente, en fechas 24 de mayo y 3 de junio de 2019, se reúne la Mesa de Contratación, haciéndose entrega por el técnico encargado de la evaluación de la documentación referida en el párrafo anterior, y una vez analizados los informes técnicos presentados y aclaradas las diversas cuestiones planteadas, la misma, procede a valorar la proposición presentada conforme a los criterios de adjudicación mediante juicio de valor y su ponderación fijados en el Anexo indicado y que a continuación se relaciona:

	Presentación de los trabajos como herramienta informática interactiva para web Proyecto.			Aportación de funcionalidades mejora uso herramienta, así como comunicación con usuarios				TOTAL (puntos)
INGENIERÍA Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	Diseño mapa web	Módulo de admon/gestión aplicación	Mecanismo carga/modif vía verde	Herramienta funcionalidad de comunicación	Gestión y configuración de usuarios	Herramienta funcionalidad de publicidad, itinerarios o puntos de interés	Herramienta de funcionalidad de enriquecimiento de información	
	5	2	4	5	5	5	2	28,00

5. APERTURA DEL SOBRE 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

Acto seguido se procede por la Presidenta a la lectura y apertura del SOBRE Nº 3 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, siendo el que a continuación se relaciona:

ENTIDAD	REPRESENTANTE	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)
INGENIERÍA Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	José Ramón Sánchez Gracia	31.400,00 €

La Presidenta da por concluido el Acto Público.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:05 horas del día 3 de junio de 2019.

LA SECRETARIA

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Olga González Morales

EXPEDIENTE AAE2018-0046: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MAPA WEB CON ITINERARIOS VERDES EN EL MARCO DEL PROYECTO GARVELAND

SÉPTIMA SESIÓN
11/07/2019

APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

En la Sala de Reuniones nº 2 de la Planta baja de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 09.05 horas del día 11 de julio de 2019 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2018-0046: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MAPA WEB CON ITINERARIOS VERDES EN EL MARCO DEL PROYECTO GARVELAND

PRESIDENTA:
Dª. Marbella Escobar Morales.
SECRETARIA GENERAL

VOCALES:
Suplente: D. Manuel Cuadros Ojeda.
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Suplente: Dª. Blanca Calvo Ramos-Paúl
TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS.

Suplente: Dª. Amparo Manso Martínez.
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PROSPECTIVA.

D. Ángel Saez Ramírez.
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PROSPECTIVA.

SECRETARIA:
Dª Montserrat Hernández Zoido.
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN.

ANTECEDENTES

Con posterioridad al acto público, con fecha 4 de junio de 2019 y atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con lo establecido en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha comprobado, que la oferta económica de la entidad INGENIERÍA SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L. no incluía valores anormales o desproporcionados, con base a los siguientes parámetros objetivos:

"Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales".

LICITADOR	Oferta Económica	% de Baja sobre precio de licitación
INGENIERÍA SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L	31.400,00 €	24,01 %
Presupuesto Base de Licitación	41.321,13 €	
Media de las ofertas	*31.400,00 €*	

La mesa de contratación verificó que la oferta no incluía valor anormalmente bajo.

Vista la oferta presentada, se procede a la valoración de la misma y su clasificación, atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración mediante la aplicación de fórmulas admitidas de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando la puntuación que se detalla a continuación:

EMPRESA LICITADORA	Proposición económica (60 puntos)	Juicio de valor (40 puntos)	TOTAL	POSICIÓN
INGENIERÍA SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	24,00	28,00	52,00	1

Vista la única oferta presentada y la puntuación obtenida, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la entidad INGENIERÍA Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L., con CIF B-91138768.

La empresa INGENIERÍA Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS EUROS (31.400,00 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS (6.594,00 €), IVA excluido.

ÚNICO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo que establece el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, con fechas 12 y 17 de junio de de 2019, se remitió requerimiento a la empresa INGENIERÍA Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L. con C.I.F. B-91138768, para que en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de dichos requerimientos, presentasen la documentación que se relaciona a continuación. En esas mismas fechas, se remitió la referida notificación por correo electrónico a dicha entidad.

A. GARANTÍA DEFINITIVA

1. Resguardo original acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía definitiva por importe de MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS (1.570,00 €), a disposición del órgano de contratación.

B. OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL.

2. Certificación positiva expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

C. OBLIGACIONES CON LA AGENCIA TRIBUTARIA

3. Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas. Esta certificación podrá obtenerse en la forma establecida en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

4. Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. Esta certificación podrá ser solicitada y expedida por medios electrónicos en los términos establecidos en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos a través de la página web de la Junta de Andalucía.

D. PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD.

5. Las personas licitadoras que tengan un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla estarán obligadas a contar con, al menos, un 2% de personas trabajadoras

con discapacidad o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de personas trabajadoras con discapacidad. A tal efecto, deberán aportar, en todo caso, un certificado de la empresa en que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma. En el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, deberán aportar una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas. Asimismo, podrán hacer constar en el citado certificado el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad que tienen en la plantilla, a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la cláusula relativa a la clasificación de las ofertas.

Las personas licitadoras que tengan menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, deberán aportar, en todo caso, un certificado acreditativo del número de personas trabajadoras de plantilla.

E. PROMOCIÓN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

6. De conformidad con lo establecido en el art. 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres aquellas personas licitadoras que resulten obligadas a la elaboración y aplicación efectiva de un Plan de Igualdad deberán presentar declaración responsable conforme al modelo previsto en el ANEXO XV haciendo constar la existencia del mismo.

F. DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD DEL LICITADOR

7. Copia compulsada, notarial o administrativamente de la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

G. DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA REPRESENTACIÓN

8. Copia compulsada, notarial o administrativamente del poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

9. Copia compulsada, notarial o administrativamente del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces, del representante legal.

H. IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

10. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

I. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

11. **Volumen anual de negocios** de la persona licitadora, que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas, por importe mínimo, de 61.983,00 euros.

El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona empresaria estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los/as empresarios/as individuales no inscritos/as en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

J. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA SOLVENCIA TÉCNICA

12. **Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos 3 años**, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este. A falta de estos, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Se exige acreditar que el número de contratos de servicios realizados en el período señalado, de características y tipología similares al objeto del contrato, sea igual o superior a 5, de los que al menos uno de ellos se debe haber desarrollado en el Marco de Desarrollo de la Junta de Andalucía (MADEJA) que establece las directrices aplicables a las actividades de desarrollo y explotación del software.

Será equivalente a cada uno de estos trabajos requeridos, a estos meros efectos, la suma de los trabajos cuya suma equivalga a 25.000 euros, siempre que el importe individualizado de ambos sea de al menos 10.000 euros (todos los importes IVA excluído).

En casos de UTE se ponderará cada certificado con el porcentaje de participación en la UTE. Se incluirá en consecuencia el tanto por ciento (%) de participación, en el caso de que la adjudicación haya sido a una UTE. No se tendrán en consideración aquellos trabajos en los que la participación en la UTE sea inferior a un 20%.

Este requisito no resulta de aplicación para las empresas de nueva creación (esto es, de antigüedad inferior a cinco años) en los contratos no sujetos a regulación armonizada.

K. DECLARACIÓN RESPONSABLE O CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR, conforme al modelo establecido en el Anexo XI del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, que en supuesto de personas jurídicas deberá ser firmada en todo caso por el órgano de dirección o representación competente de la empresa, persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas, o firma del Secretario o Secretaria con el visto bueno de la Presidencia, en el caso de Consejo de Administración.

La citada documentación se recibió en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, dentro del plazo conferido, con fecha 26 de junio de 2019.

A la vista de lo anterior y una vez analizada por la mesa de contratación la documentación, se comprueba que, la misma es correcta, por lo que se acuerda por unanimidad continuar con la tramitación del expediente para la adjudicación del contrato a la empresa INGENIERÍA Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L. para la realización del contrato de servicios SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MAPA WEB CON ITINERARIOS VERDES EN EL MARCO DEL PROYECTO GARVELAND.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 09:20 horas del día 11 de julio de 2019.

LA SECRETARIA	Vº Bº LA PRESIDENTA
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido	Fdo.: Marbella Escobar Morales